



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

ACUERDO N° 712

Cambio de denominación de la Especialización en Electrofisiología Clínica, Estimulación y Arritmias Cardíacas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:


- 1° Que el Consejo Directivo Universitario, en su sesión del 21 y 22 de febrero de 2022 (Acta N° 927) aprobó el cambio de denominación de la Especialización en Electrofisiología Clínica, Estimulación y Arritmias Cardíacas;
- 2° Que el cambio de denominación propuesto no afectará la naturaleza, ni el objeto de estudio del programa;
- 3° Que de conformidad con el numeral 116, h. de los Estatutos de la Universidad, es función del Consejo Directivo Universitario “Para la Sede Central de la Universidad aprobar... los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos,...”;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO -Autorizar, dentro del ámbito de su competencia, el cambio de denominación del programa de Especialización en Electrofisiología Clínica, Estimulación y Arritmias Cardíacas, por el de Especialización en Electrofisiología Cardíaca, programa adscrito a la Facultad de Medicina, y otorgará el título de Especialista en Electrofisiología Cardíaca.

ARTÍCULO SEGUNDO – El Rector de la Universidad, en su condición de Representante Legal de la misma, adelantará ante el Ministerio de Educación Nacional los trámites legales necesarios, así como su inclusión de estas modificaciones en el SNIES.

Dado en Bogotá, D.C., el 30 de marzo de 2022.


JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo